



Enfermería Global

ISSN 1695-6141

Revista electrónica semestral de Enfermería

Nº 5

Noviembre 2004

www.um.es/eglobal/

EDITORIAL

No cabe duda de que la Enfermería española vuelve a encontrarse en un momento crucial de su futuro profesional, ante el Proyecto de Real Decreto sobre las Especialidades, aprobado recientemente por el Senado.

Una vez más se reivindica, tras la entrada en vigor de la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias (LOPS), esa nueva regulación de las Especialidades en Ciencias de la Salud, entre las que se encuentran las Especialidades de Enfermería. Reivindicación que no sólo hace el colectivo profesional, sino la propia sociedad que demanda una mejor y más específica formación de los profesionales de la Salud.

Podemos calificar de histórica esta solicitud que durante años ha postulado la Enfermería, considerando que desde la primera aprobación de especialidades hasta el Real decreto de 1987, que contemplaba la creación del Título de Especialista Enfermero en siete especialidades, de ellas, hoy, después de casi 20 años, solamente dos son una realidad.

La aprobación de este Proyecto de Real Decreto del pasado mes de octubre, potenciará la calidad de los servicios de salud, la adecuada utilización de recursos y una elevación de la motivación y satisfacción profesional en el desempeño de unas funciones y actividades, respaldadas por una formación y acreditación pertinente, al vincular la LOPS el Título de Especialista a un específico puesto de trabajo. Pero qué duda cabe que a todos estos factores positivos que nos trae la aprobación de este Proyecto, se une la polémica ya expresada por los profesionales de enfermería ante cómo se han configurado esas especialidades.

Tenemos motivos pues para felicitarnos ante esta nueva conquista profesional, pero sin ánimo alguno de provocar desconcierto, hay que decir que no hemos alcanzado el último escalón.

El documento de Convergencia Europea sobre el Espacio Europeo de Educación Superior puede traernos sorpresas, lo que nos depara una incertidumbre ante ese futuro profesional por el que tanto hemos luchado, para adecuar una profesión de servicio, como es la Enfermería, a la demanda de una sociedad que reclama la mejora de la calidad de la asistencia sanitaria, unido a la cobertura de sus expectativas en materia de salud. Ello exige una adecuada formación de los profesionales implicados en ese cometido.

María José López Montesinos

ISSN 1695-6141

© [COPYRIGHT](#) Servicio de Publicaciones - Universidad de Murcia